

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
División de Salud

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

ADJUDICA CONCURSO PARA
CUBRIR VACANTE EN EL CARGO
DE ANALISTA OPERACIONAL DE
CUENTA DE VALORES.

RESOL. DIVSAL JEAFO SALE (P) N.º 6745/ 50311 / 5035 / EXENTA

SANTIAGO, 13 JUN 2025

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE LA DIVISIÓN DE SALUD

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en el artículo 14 de la Ley N.º 18.948, de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
2. Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley (G) N.º 1 de 1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
3. Lo dispuesto en el Art. 33, letra e) y f), de la Ley N.º 19.465, que establece el “Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas”.
4. Lo dispuesto en RES. CDO. CJE DIVSAL AS JUR (R) N.º 11000/1674/189 de 01FEB2023, que delega facultades en el Comandante de la DIVSAL.
5. Lo establecido en el Art. 8 del “Reglamento Funcionamiento del Fondo de Salud Familiar del Ejército (FOSAFE)”, año 2024.
6. Lo establecido en el Art. 7 del “Reglamento Logístico de Sanidad” del Fondo Complementario de Salud Personal Pensionado del Ejército (FOSAFE), año 2001.
7. Lo establecido en Resolución CJE CGP COP (P) N.º 6415/634 de 03JUN2014 que aprueba el RAP-02004 de 2014 “Reglamento de Ingresos al Ejército”.
8. La Resolución N.º 36 del año 2024 de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención de trámite de toma de razón” y sus modificaciones posteriores.
9. El Decreto Supremo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas N.º 107, de 20MAR2024, que nombra como Comandante de la División de Salud del Ejército, a partir del 04DIC2023 al GDB Juan Pablo Van de Wyngard Véliz.
10. La RESOLUCIÓN DIVSAL JEAFO SALE (P) N.º 6745/124/817 de 23ENE2025, que aprueba Bases de Postulación del concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como Empleado Civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFO SALE año 2025.
11. La RESOLUCIÓN DIVSAL JEAFO SALE PL. MY. (P) N.º 4187/132/1674 de 10FEB2025, que modifica Resolución que llama a concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFO SALE año 2025.
12. La RESOLUCIÓN DIVSAL JEAFO SALE PL. MY. (P) N.º 4187/167/1934 de 14FEB2025, que modifica Resolución que llama a concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFO SALE año 2025.
13. La RESOLUCIÓN DIVSAL JEAFO SALE PL. MY. (P) N.º 4187/200/2195 de 28FEB2025, que modifica Resolución que llama a concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFO SALE año 2025.
14. Acta del Comité de Selección concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como Empleado Civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la DIVSAL – JEAFO SALE, de fecha 08MAY2025.

CAROLINA IGLESIAS SAGREDO
Teniente Coronel
Jefa Asesoría Jurídica DIVSAL

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución de VISTOS 10., se aprobaron las Bases de Postulación del concurso público para proveer el cargo de un (01) Analista Operacional de Cuenta de Valores como Empleado Civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo para la JEAFO SALE año 2025, llamando a concurso público en el mismo acto, el cual, a través de Resolución de VISTOS 11., producto de la ausencia de postulantes, se extendió su plazo de postulación, el que por la falta de interesados, debió ser extendido en dos ocasiones más, mediante Resoluciones de VISTOS 12. Y 13.
2. Que, en el concurso individualizado en el párrafo que antecede se presentaron cuatro (04) postulantes, que se detallan a continuación:

RUN	NOMBRE	OBSERVACIÓN
12.379.429-K	Andrés Esteban Sanhueza Sotomayor	Postulante presenta la totalidad de documentación requerida para participar en proceso concursal.
21.779.476-5	Emily Valentina Rivera Sepúlveda	Postulante presenta la totalidad de documentación requerida para participar en proceso concursal.
21.873.171-6	María Ignacia Amaralis Díaz Sotelo	Postulante presenta la totalidad de documentación requerida para participar en proceso concursal.
12.472.925-4	Paola Alejandra Veas San Martín	Postulante presenta la totalidad de documentación requerida para participar en proceso concursal.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en las bases correspondientes, la evaluación de los participantes debía ser efectuada por el Comité de Selección, integrado por el Presidente del Comité, Jefe de la JEAFO SALE o quien lo subrogue; Asesores designados; Subjefe de la JEAFO SALE o quien lo subrogue, y; Jefe del Departamento IV “Administración Financiera” o quien lo subrogue, más el Encargado de Finanzas o quien lo subrogue como Asesor Técnico.
4. Que, se deja constancia que el Subjefe de la JEAFO SALE, presidió el referido proceso concursal, conforme a lo dispuesto mediante RESOL. JEAFO SALE PL.MY (P) N.º1080/72130/292 de 07MAY2025, asumiendo la Jefatura de la JEAFO SALE en calidad de subrogante, incorporando al Comité de Selección como Asesor designado, al Encargado de Contabilidad del Departamento IV “Administración Financiera”, procediendo a realizar la evaluación de los participantes.
5. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Postulación, se deja constancia que las postulantes que a continuación se detalla no fueron consideradas para el presente proceso concursal, debido a que, no cuentan con requisito mínimo obligatorio específico para el cargo, esto, conforme a lo dispuesto en letra D., N.º2., letra j., de las Bases de Postulación:

Nº	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1.	María Ignacia Amaralis Díaz Sotelo	Postulante no acredita experiencia laboral ejecutando labores administrativas, realizando dentro de sus funciones, el archivo de documentación tributaria.
2.	Paola Alejandra Veas San Martín	Postulante no acredita experiencia laboral ejecutando labores administrativas, realizando dentro de sus funciones, el archivo de documentación tributaria.

6. Que, dando cumplimiento a cronograma de actividades dispuesto en Vistos 10., se procedió a evaluar la etapa 1 “Estudios de especialización deseables”, la que otorga un máximo de 10 puntos, valorando cursos de especialización realizados y aprobados antes de la fecha de publicación de la convocatoria del concurso:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	1
2.	EMILY VALENTINA RIVERA SEPÚLVEDA	1

7. Que, continuando con cronograma de actividades del proceso de postulación, se procedió a evaluar la etapa 2 “Factor Experiencia Laboral”, la que otorga un máximo de 10 puntos, evaluando la

CAROLINA IGLESIAS SAGREDU
Teniente Coronel
Jefa Asesoría Jurídica DIVSA

experiencia profesional de los postulantes, en labores administrativas en instalaciones de salud, instituciones previsionales, aseguradoras, empresas de cobranzas o similares, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	6
2.	EMILY VALENTINA RIVERA SEPÚLVEDA	3

8. Que, continuando con el cronograma de actividades del proceso de postulación, se procedió a evaluar la etapa 3 “Factor Prueba Técnica”, la que otorga un máximo de 10 puntos, con la finalidad de medir los conocimientos de los postulantes en manejo de Office nivel básico (Excel y Word) y Conocimientos de la Ley N.º19.465 “Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas” y conocimientos generales sobre trámite de documentación bancaria, obteniendo las siguientes puntuaciones:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
1.	ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	7,66
2.	EMILY VALENTINA RIVERA SEPÚLVEDA	4,33

9. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Postulación, se deja constancia que la postulante que a continuación se detalla, no continúa dentro del proceso de selección para las siguientes etapas, debido a que no cumple con el puntaje mínimo de aprobación considerado en la etapa 3 “Factor Prueba Técnica”, correspondiente a 6 (seis) puntos, esto, conforme a lo dispuesto en letra E., N.º3., letra b., N.º3), de las Bases de Postulación:

NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
EMILY VALENTINA RIVERA SEPÚLVEDA	4,33

10. Que, continuando con cronograma de actividades del proceso de postulación, la psicóloga del Depto. I “Recursos Humanos” de la DIVSAL, procedió a evaluar la etapa 4 “Factor Aptitudes específicas para el desempeño de la función”, la que otorga un máximo de 15 puntos, y que tiene la finalidad de aplicar un test psicolaboral y una entrevista complementaria a los postulantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	10

11. Que, continuando con cronograma de actividades del proceso de postulación, el Comité de Selección procedió a evaluar la etapa 5 “Factor entrevista de evaluación del postulante”, la que otorga un máximo de 35 puntos, y que tiene la finalidad de evaluar las áreas intelectual/cognitiva, específica, emocional/afectiva y relacional a los postulantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	34,18

12. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las bases, y cumpliendo con la totalidad de las etapas consideradas en las Bases de Postulación, se deja constancia que el postulante que a continuación se detalla, cumple con un puntaje mayor al mínimo requerido (38 puntos), para ser considerado idóneo para el cargo de “Analista Operacional de Cuenta de Valores”, que se encuentra dispuesto en letra G. de las Bases de postulación, obteniendo el puntaje que a continuación se detalla:

NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO
ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	58,84

13. Que, atendido lo indicado en el numeral que antecede, el Comité de Selección conforme a “Vistos 10.”, remitió evaluación de los antecedentes de los postulantes al cargo de “Analista Operacional de Cuenta de Valores”, proponiendo al postulante que a continuación se detalla, producto que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en bases de postulación de “Vistos 10.”, letra D. N.º1. y 2.:

NOMBRE	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	58,84

RESUELVO:

1. **CONTRÁTASE** al siguiente postulante, seleccionado como empleado civil bajo el régimen laboral del Código del Trabajo, en carácter de plazo fijo por 03 (tres) meses, a contar del 16 de junio de 2025, al 16 de septiembre del año 2025, al cargo que se indica para la DIVSAL – JEAFOSALE:

NOMBRE	RUN N.º	CARGO	PROFESIÓN	FECHA INICIO
ANDRÉS ESTEBAN SANHUEZA SOTOMAYOR	19.672.408-7	ANALISTA OPERACIONAL DE CUENTA DE VALORES	LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA	16JUN2025

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al postulante mediante la modalidad establecida en las bases de postulación.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



JUAN P. VAN DE WYNGARD VÉLIZ
General de Brigada
Comandante de la División de Salud

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DIVSAL - JEAFOSALE
 - 2. DIVSAL DEPTO I 2b RR.HH.
 - 3. DIVSAL REGISTRATURA (Archivo)
- 3 Ejs. 4 Hjs.
JEAFOSALE/PLMY/PACCAG

Jefe de la JEAFOSALE	Subjefe de la JEAFOSALE	Asesor Jurídico JEAFOSALE
M. S. A. S. M. CRL.	R. H. V. CRL.	E. Q. A. ECL.